PERIODO PARLAMENTARIO 2008

ORDEN DEL DIA Nº 1630

COMISION DE LEGISLACION DEL TRABAJO

Impreso el día 12 de febrero de 2009

Término del artículo 113: 23 de febrero de 2009

SUMARIO: **Derecho** de huelga. Reivindicación del mismo como medio legítimo de autotutela de los derechos de los trabajadores. **Recalde**. (6.799-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Recalde por el que se reivindica el derecho de huelga, derecho humano de segunda generación como medio de autotutela colectiva de los intereses y derechos de los trabajadores; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación DECLARA:

Que el derecho de huelga, como derecho humano constituye un medio legítimo de autotutela colectiva de los intereses y derechos de las trabajadoras y de los trabajadores.

Sala de la comisión, 16 de diciembre de 2008.

Héctor P. Recalde. – Delia B. Bisutti. – Elisa B. Carca. – César A. Albrisi. – Octavio Argüello. – Sergio A. Basteiro. – José M. Córdoba. – Claudia Gil Lozano. – Juan D. González. – Juan C. D. Gullo. – Griselda N. Herrera. – Daniel R. Kronenberger. – Claudio R. Lozano. – Ana Z. Luna de Marcos. – Juan M. Pais. – Juan A. Salim. – Juan H. Sylvestre Begnis.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Recalde por el que se reivindica el derecho de huelga, derecho humano de segunda generación como medio de autotutela colectiva de los intereses y derechos de los trabajadores. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente como proyecto de declaración.

Héctor P. Recalde.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados

RESUELVE:

Reivindicar el derecho de huelga, derecho humano de segunda generación, como medio de autotutela colectivo de los intereses y derechos de los trabajadores.

Héctor P. Recalde.